



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 762 -2012 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 05 JUN. 2012

VISTO:

El Informe N°058-2012-GRC/ORAT/CTPC, de 30 de Mayo de 2012 de la Comisión Técnica de la Política Regional Penitenciaria del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional N°139-2012-GRC/GGR**, del 06 de Febrero del 2012; la Gerencia General aprueba el Expediente de Actividad "**Capacitación en Talleres Educativos y de Trabajo para los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, en el Marco de la Rehabilitación Productiva del Gobierno Regional del Callao 2012**", con el objetivo de capacitar en talleres productivos a los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao para su rehabilitación y readaptación en la sociedad, mediante la aplicación de Talleres Educativos y de Trabajo; con un presupuesto analítico desagregado de S/. 326,520.52

Que, correspondiéndole la formulación y ejecución de dicha Actividad a la Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao; esta solicitó mediante el Informe N°0046-2012-GRC/ORAT/CTPC, del 10 de mayo del 2012 la actualización de los términos de referencias de los servicios Supervisor de Talleres y Control de Producción por un período de 180 días calendario, a efectos de otorgar los servicios requeridos según su especialidad dentro de la Actividad señalada;

Que, con el **Informe N°076-2012-GRC/GA-OL-ABL** de fecha 15 de mayo de 2012, el profesional responsable asignado de la Oficina de Logística, informa que después de la revisión de las características de los dos servicios corresponden a un proceso de menor cuantía; el mismo que es certificada con **Memorandum N°356-2012** del 02 de febrero del 2012 por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y corroborada con proveído del 29 de mayo del 2012

Que, la Comisión Técnica de la Política Regional Penitenciaria del Callao, en sus informes de vistos después de un breve análisis y sustentación solicita la Aprobación del Expediente de Contratación de los Servicios requeridos en la Actividad señalada a efectos de poder contratar dichos servicios, los mismos que fueron financiados inicialmente con **Memorandum N°356-2012**; y solicita su aprobación por medio de Acto Administrativo de los Términos de Referencias y el Expediente de Contratación de los Servicios de Supervisor de Talleres y Control de Producción; para ser ejecutados por un período de 6 meses o se equivalente en días (180) del año 2012, con la finalidad de continuar con la ejecución de la Actividad;

De, conformidad con las atribución asignadas a la Gerencia General Regional según Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero del 2011; contando con el visto de la Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao, de la Gerencia de Administración, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos el Expediente de Contratación y los Términos de Referencias de los Servicios "**Supervisor de Talleres**" y "**Control de Producción**" en la Actividad "**Capacitación en Talleres Educativos y de Trabajo para los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, en el Marco de la Rehabilitación Productiva del Gobierno Regional del Callao 2012**", que debidamente visados forman parte de la misma según los **Anexos N° 01 y 02**

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central, cumplir con notificar debidamente la presente resolución y a la oficina de logística el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO FENA
Gerente General Regional

ANEXO N° 01

Expediente de Contratación para la Actividad

Capacitación en Talleres Educativos y de Trabajo para los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, en el marco de la Rehabilitación Productiva del Gobierno Regional del Callao 2012

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Tipo de Proceso
SERVICIOS DIVERSOS							
1	Servicio de Supervisor de Talleres Productivos, según T.R.	Persona	1	6 meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
2	Servicio de Supervisor de Control de Producción, según T.R.	Persona	1	6 meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC



ANEXO N° 02

**SERVICIO DE SUPERVISOR
DE TALLERES PRODUCTIVOS**

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**
Gerencia de Administración
2. **TIPO DE SERVICIO REQUERIDO**
 Intelectual.....(x) Técnico..... ()
3. **DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO**
 - a) Mantiene contacto directo con los capacitadores, realizando la supervisión del desarrollo temático de los talleres, verificando el cumplimiento con la curricula, según Proyectos programados
 - b) Verifica la calidad de los insumos que reúna los requisitos y características exigidas
 - c) Supervisa el correcto uso de los insumos para la elaboración de los productos y la fabricación de los proyectos programados en los talleres
 - d) Elabora y presenta a la CTPC, el informe final con los logros alcanzados por los talleres
4. **REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR**
 Bachiller en Psicología y/o afines, con experiencia laboral sea en labores administrativas o alta Dirección de Gestión Penitenciaria mínima de un año; con capacidad de monitorear las capacitaciones en aula; dedicación exclusiva al puesto; y estudios de especialización penitenciaria.
5. **PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**
 El plazo de ejecución del servicio será por 180 días calendarios
6. **MONTO DEL VALOR REFERENCIAL DE CADA SERVICIO**
 El valor referencial para el pago de los honorarios profesionales, será de S/. 16,260.00 (Dieciséis mil Doscientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley respectivos, con precios vigentes al mes de Mayo del 2012.
7. **FORMA DE PAGO DE CADA SERVICIO**
 Los pagos se efectuaran en forma mensual previa presentación de Informe y Conformidad de Servicios del área usuaria
8. **SISTEMA DE CONTRATACION**
 A suma alzada
9. **FINALIDAD PUBLICA**
 Supervisión de las capacitaciones de Cursos y/o Talleres Productivos gratuitos a internos del Establecimiento Penitenciario del Callao
10. **LUGAR DE LA PRESTACION**
 Establecimiento Penitenciario del Callao
11. **RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**
 Un año (01)



ANEXO N° 02

**SERVICIO DE CONTROL
DE PRODUCCION**

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**
Gerencia de Administración
2. **TIPO DE SERVICIO REQUERIDO**
Intelectual.....(x) Técnico..... ()
3. **DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO**
 - a) Realiza el control de calidad en los contenidos temáticos de los talleres
 - b) Elabora y presenta a la CTPC, los logros y avances encontrados por los capacitadores
 - c) Realiza el control del avance que se cumpla según cronograma de metas y objetivos
 - d) Elabora y presenta a la Comisión reportes del resultado obtenidos por los capacitadores
4. **REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR**
Profesional en ingeniería industrial, Sistemas o afines, con estudios en Office, con más de 2 años de experiencia profesional sea para entidad pública o privada en coordinación de actividades o labores administrativas, con estudios afines a la profesión y capacidad de organización
5. **PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**
El plazo de ejecución del servicio será por 180 días calendarios
6. **MONTO DEL VALOR REFERENCIAL DE CADA SERVICIO**
El valor referencial para el pago de los honorarios profesionales, será de S/. 30,000.00 (treinta mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley respectivos, con precios vigentes al mes de Mayo del 2012.
7. **FORMA DE PAGO DE CADA SERVICIO**
Los pagos se efectuaran en forma mensual previa presentación de Informe y Conformidad de Servicios del aérea usuaria
8. **SISTEMA DE CONTRATACION**
A suma alzada
9. **FINALIDAD PUBLICA**
Control de la capacitación de Cursos y/o Talleres Productivos gratuitos a internos del Establecimiento Penitenciario del Callao
10. **LUGAR DE LA PRESTACION**
Establecimiento Penitenciario del Callao
11. **RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**
Un año (01)

